

8.—PRESENTACION DE OFERTAS: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Edificio Rectorado, Avda de Elvas, s/n., 06071 Badajoz, hasta las 14 horas del día 12 de septiembre de 1997.

Se deberá presentar la documentación reseñada en la cláusula 7.3 y 7.4 del Modelo Tipo de Pliego Particular aplicable.

No se admite la presentación de variantes en la oferta.

Plazo durante el cual los licitadores deberán mantener su oferta: 3 meses desde la fecha de apertura.

9.—APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, el día 16 de septiembre de 1997, a las 11.30 horas.

10.—Los gastos del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Badajoz, 21 de julio de 1997.—El Vicerrector de Economía e Infraestructura, VICENTE RAMOS ESTRADA.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 1 de julio de 1997, sobre contratación ordinaria de adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto.

Ayuntamiento de Aceuchal, calle P/ España, 1, Teléf. 68 00 03, Fax 68 03 97.

1.—Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto mediante subasta de las obras de Reforma Zona Centro.

Por acuerdo de pleno de 3 de julio ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de las obras de Reforma de Zona Centro, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se inicia el plazo de 26 días para la presentación de proposiciones, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

2.—Contenido del contrato objeto de la licitación: La construcción de la obra Supresión Mercado Abastos, Reforma Zona Centro, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas, proyecto técnico re-

dactado por facultativo D. José Benito, y aprobado por Ayuntamiento Pleno en septiembre de 1996.

3.—Lugar de ejecución: Municipio de Aceuchal, P/ El Pilar.

4.—Características generales de la obra: Demolición Mercado de Abastos, Construcción de Plaza.

5.—Plazo de ejecución: 6 meses.

6.—Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, calle P/ España n.º 1 de Aceuchal.

7.—Tipo de Licitación 19.999.999 Ptas. a la baja (I.V.A. Incluido).

8.—Plazo de presentación de las ofertas o proposiciones: Veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en B.O.P.

9.—Garantía provisional y definitiva

Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 399.999 Ptas., equivalente al 2 por 100 del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

10.—Modalidades básicas de financiación y de pago: Se financian íntegramente por el Ayuntamiento con cargo a la partida 611.024 del vigente presupuesto general, mediante una certificación.

11.—Documentos a presentar con las proposiciones económicas:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. del solicitante y/o Poder notarial que acredite su representación (para S.L., S.A. ...).
- Alta en I.A.E. anterior al anuncio de Contrato.
- Último recibo pagado del I.A.E.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa que le impida contratación con la Administración.
- Certificado de estar al corriente en S.S.
- Certificado de estar al corriente con Hda. Pública.
- Documentación acreditativa de haber depositado fianza provisional.

12.—Las aperturas de plicas tendrá lugar en la Secretaría Municipal el 5.º día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12 h.

13. Para la agrupación Temporal de empresas se estará a lo dispuesto en el art. 23 L.C.E.

14.—Modelo de Proposición:

D., con domicilio en Municipio, C.P. y D.N.I. n.º, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acredito por) enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha, tomo parte en la convocatoria comprometiéndome a realizar las obras de Ejecución Reforma Zona Centro, en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que mantengo la oferta durante el plazo de 1 año y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar y fecha)

Aceuchal, 1 de julio de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 10 de julio de 1997, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales consistente en cambio de uso de la calificación de suelo no urbanizable en terrenos ubicados en la carretera que une el poblado de Valuengo con la Ctra. de Zafra-Jerez de los Caballeros, que afecta a Espacios de Interés Natural.

Jerez de los Caballeros, 10 de julio de 1997.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

ANUNCIO de 11 de julio de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión or-

dinaria de fecha 30-06-97, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Maguilla, redactadas por el Arquitecto D. Francisco Barbudo Gironza, se someten a información pública por plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz si fuere de fecha posterior, durante el cual la documentación integrante de las mismas podrá ser examinada en el Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Al mismo tiempo queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial objeto del nuevo planeamiento por un plazo máximo de dos años, en los supuestos en que la actuación pretendida contradiga una de las dos ordenaciones coexistentes.

Maguilla, 11 de julio de 1997.—El Alcalde, SALVADOR CABRERA REYES.

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA

EDICTO de 15 de julio de 1997, sobre modificación de las bases de la oposición de Operario de lectura de contadores y mantenimiento del Polideportivo Municipal.

Aprobado por el Pleno de la Corporación la modificación de las bases que han de regir la oposición de OPERARIO DE LECTURA DE CONTADORES Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL en la sesión del día 30 de junio del presente, el anexo que contenía el temario queda como sigue:

A N E X O

- 1.—La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.
- 2.—Derechos fundamentales y libertades públicas.
- 3.—La organización territorial del Estado. La Administración pública española.
- 4.—Formas de acción administrativa: fomento, policía y servicio público.
- 5.—El Régimen Local español: la provincia y el municipio. Elementos del municipio. La organización municipal.
- 6.—Los ingresos públicos. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales. El precio público.